

S/T MARCUCCI

E/R
19/15



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAY 2009	
Recibido.....	19 <i>cc</i>Hs.
Exp. N°.....	22226.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, declara de su interés la realización del Tercer Congreso Nacional de Extensión Universitaria denominado "La integración, extensión, docencia e investigación. Desafíos para el desarrollo social", a realizarse en la ciudad de Santa Fe los días 20, 21 y 22 de Mayo de 2009, en rectorado de la Universidad Nacional del Litoral

HUGO MARIA MARCUCCI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS
Sr. Presidente:

Este congreso, organizado por la Universidad Nacional del Litoral se enmarca dentro de los festejos de los 90 años de la creación de esta casa de estudios y constituye una instancia preparatoria del X Congreso Iberoamericano a llevarse a cabo en la República Oriental del Uruguay en el mes de noviembre.

La Universidad Pública a partir de su profunda concepción democrática, autónoma, crítica y creativa, asume su compromiso para con la sociedad al promover la más amplia democratización del saber y del conocimiento en diálogo permanente con la sociedad, no sólo brindando su desarrollo académico, científico y tecnológico sino también interactuando con los diferentes actores sociales con el convencimiento que la propia universidad se ve fortalecida en esta relación ya que le permite pensar y repensar las



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

propias políticas académicas en sus propuestas de carreras de grado y postgrado, líneas de investigación y de extensión universitaria.

La Universidad a través de la extensión universitaria promueve la apropiación social del conocimiento y la democratización de la información, aspectos clave para contribuir a la transformación social; integrándose así al medio del cual se nutre, consciente y comprometida con las problemáticas sociales y, al mismo tiempo, interactuando en forma permanente con los demás vértices de nuestra sociedad: la economía, la política y la cultura.

Esta acción de diálogo, comunicación e interacción entre universidad – sociedad resulta imprescindible para el propio fortalecimiento académico, científico y tecnológico de la universidad. En este marco, se conceptualiza la función de la Extensión Universitaria en su dimensión social, dialógico y pedagógica en la búsqueda de una sociedad más justa, solidaria e igualitaria, contribuyendo en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos, nutriéndose simultáneamente de las problemáticas sociales así como de los saberes y conocimientos existentes en el medio social.

Por eso es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.-



M. GASTRÓN



HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial